



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL

No. 065 -2011-GR-CAJ/DRA.

Cajamarca, **29 MAR. 2011**

### VISTO:

La solicitud de fecha 28 de febrero del 2011, con registro N° 252288;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Ing. Juan Edmundo MONCADA ALVITES, funcionario designado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Naturales y Areas Naturales Protegidas Nivel Remunerativo F-3 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca, solicita Otorgamiento de Subsidio por Fallecimiento de Familiar Directo y Gastos de Sepelio y Luto o Servicio Funerario Completo, por el deceso de quien en vida fuera su señora madre María Teresa ALVITES VIGO, acaecido el día 08 de febrero del año en curso en la Provincia de San Pablo - Cajamarca;



Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso j) del artículo 142°, artículos 144° y 145° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" e inciso a) del artículos 8° y artículo 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, estipulan que el Subsidio por Fallecimiento de Familiar Directo y Gastos de Sepelio y Luto y/o Servicio Funerario Completo serán de dos (02) Remuneraciones totales permanentes para cada caso, percibidas por el servidor a la fecha de fallecimiento del familiar directo;



Que, el recurrente cumple con adjuntar al documento del visto, copia del Acta de Defunción N° 01479861 expedido por la Oficina del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de la Municipalidad Provincial de San Pablo, así como mediante Oficio N° 008-2011-GR.CAJ/GR.RENAMA/SG.RRNNyANPs. de fecha 22-03-2011 con registro sisgedo N° 273203 atendiendo a lo solicitado con Oficio N° 218-2011-GR.CAJ-DRA/DP de fecha 10-03-2011 con registro sisgedo N° 260497 adjunta su Acta de Nacimiento N° 1199 que acredita su relación directa (hijo) con la fallecida, así como la copia de la Boleta de Venta N° 000262 de Funeraria "ROMA" hasta por la suma de Mil Quinientos y 00/100 Nuevos soles (S/1,500.00) que acredita haber efectuado gastos por concepto de sepelio o servicio funerario completo;



Estando a lo actuado, con la visación de la Dirección de Personal; y,

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" Y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA REGIONAL



No. 065 -2011-GR-CAJ/DRA.

Cajamarca, **29 MAR. 2011**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** OTORGAR, al Ing. **JUAN EDMUNDO MONCADA ALVITES**, Funcionario Designado en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Naturales y Areas Naturales Protegidas Nivel Remunerativo F-3 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca, **el importe de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 56/100 NUEVOS SOLES (S/.547.56)** por los conceptos que a continuación se indican :

- El importe de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES Y 78/100 NUEVOS SOLES (S/.273.78)**, como SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO.
- El importe de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES Y 78/100 NUEVOS SOLES (S/.273.78)**, como SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO Y LUTO Y/O SERVICIO FUNERARIO COMPLETO.

Por el deceso de quien en vida fuera su señora madre doña María Teresa ALVITES VIGO, acaecido el día 08 de febrero del año en curso en la Provincia de San Pablo - Cajamarca.

**ARTICULO SEGUNDO:** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se atenderá con cargo al Sector 99: Gobiernos Regionales, Pliego 445: Gobierno Regional Cajamarca, Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Programa 006: Gestión, Sub Programa 0008: Asesoramiento y Apoyo, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del Presupuesto Vigente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

*T. c. Adm. Neyber Eli Flores Calle*  
DIRECTOR REGIONAL

WLMJ/Jdct/